Universidad Especializada de Las Américas
CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° 046-2016
(de 2 de diciembre de 2016)

"Por el cual se recibe el informe elaborado por la Comisión de Concurso, área de Psicología y se declara formalmente su cierre, dentro del Concurso para Profesores Regulares, año 2016"

El Consejo Académico, en uso de sus facultades reglamentarias,

CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo N°029-2016, de 15 de junio de 2016 y Acuerdo N°031-2016, de 6 de julio de 2016, se aprobó la Convocatoria para el Concurso para Profesores Regulares de la Universidad Especializada de Las Américas, año 2016, indicando las especialidades y requisitos que deben cumplir los docentes concursantes;

Que mediante Resolución No. 008-2016/SG, de 21 de septiembre de 2016, proferida por el Despacho Superior, se designaron las Comisiones de Concurso, entre ella la Comisión de Concurso, Área de Psicología, encargada de evaluar la documentación presentada por sus aspirantes y fue conformada, así: Prof. Manuel Campos – coordinador, Profa. Angelina Luttrell, Profa. Lesbia González, estudiante Debbi Reyes.

Que el Consejo Académico, en sesión ordinaria, realizada el día 1 de diciembre de 2016, recibió de la Rectoría, el informe elaborado por la Comisión de Concurso, área de Psicología. Además permitió al coordinador de la Comisión explicar los resultados obtenidos en su respectiva área;

Que el resultado obtenido por la Comisión de Concurso, área de Psicología, se resume de la siguiente manera:

ÁREA DE PSICOLOGÍA

Nombre del único concursante	Cédula	Puntos	Elegible
Jazmina Vega Zorrilla	3-88-1938	245	✓
Noris O. de Mejía	3-76-255	308.6	✓

Que conforme al artículo 26 del Reglamento de Concurso, compete al Consejo Académico recibir el informe de las comisiones y declarar formalmente el cierre del concurso docente;

ACUERDA:

Primero: Recibir el informe elaborado por la Comisión de Concurso, área de Psicología y declarar formalmente su cierre, dentro del Concurso para Profesores Regulares, año 2016.

Segundo: Reconocer el derecho que tiene el concursante de obtener copias de su formulario de evaluación, las cuales podrá solicitar a la Secretaría General, en el horario que así disponga. El costo de la reproducción se cargará al solicitante.

Tercero: Ordenar a la Secretaría General cumplir con el proceso de notificación de estos resultados, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de Concurso. Luego de que esté ejecutoriado este acuerdo, corresponderá a la Rectoría realizar el nombramiento que corresponda.

Cuarto: Advertir que contra el acuerdo que emiten las Comisiones de Concurso cabe el Recurso de Reconsideración o Apelación, ambos tendrán un término común de cinco días hábiles para ser anunciados y sustentados, según lo señalado en los artículos 39 y 40 del Reglamento de Concurso.

Quinto: Comuníquese a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que se cumpla con la notificación pertinente.

Sexto: Este Acuerdo regirá a partir de su firma.

Dado a los dos (2) días del mes de diciembre de 2016, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806 y 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.

Dr. **Juan Bosco Bernal**
Presidente

UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
RECTORÍA
UDELAS 1997
PANAMÁ, REP DE PANAMÁ

Dr. Ángel R. Hernández R.
Secretario

UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
Universidad Especializada de Las Américas
Panamá 1997
SECRETARIA GENERAL
PANAMÁ, REP. DE PANAMA

AH